

19 ES 21 22	11 NUMERO 271498	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 MAR. 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 SET. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G07D 1/04
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO EXPENDEDOR DE MONEDAS"
--

71 SOLICITANTE (S) D. Pedro Alvarez González

DOMICILIO DEL SOLICITANTE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (Barcelona) Rius y Carrió, 33.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. Luis Durán Cuevas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo expendedor de monedas que se halla especialmente diseñado para ser utilizado en lugares públicos donde sea necesaria la utilización de gran cantidad de moneda fraccionaria, pudiendo citarse entre ellos los salones recreativos.

En los últimos años se está extendiendo de forma importante la existencia de salones recreativos, de los que en principio se hallaban ocupados por máquinas tales como futbolines, billares, o "millones", habiendo sido sustituidos la mayoría de ellos últimamente por máquinas electrónicas que presentan sencillos juegos, gobernados a partir de un pequeño microordenador.

Además de este tipo de salones recreativos, la apertura de salas de máquinas tragaperras, ha constituido un importante aumento en salones en los cuales se hace necesario utilizar moneda fraccionaria, de la cual carece habitualmente el público que se dirige a los mismos, por lo que resulta interesante la existencia de una persona en los mismos que disponga de gran cantidad de moneda fraccionaria y vaya sustituyendo los billetes de los jugadores por este tipo de moneda, con el fin de dar mayor agilidad al juego.

La existencia de esta persona puede ser sustituida por una máquina que, de forma automática, vaya entregando el número de monedas deseadas en función del billete que entregue el usuario, siendo precisamente una máquina de este tipo el objeto de la presente invención.

El dispositivo expendedor de monedas que se rei

vindica en la presente memoria, se halla constituido por un pagador rotativo, del tipo que ya tiene concedido su representado en Modelos de Utilidad anteriores, al cual se le incorpora, sobre la tolva que habitualmente dispone este tipo de pagadores, otra tolva de mucho mayor tamaño que aumenta de forma importante la autonomía de la máquina al permitir aumentar la capacidad de monedas de la misma.

Al conjunto del dispositivo constituido por el pagador y la tolva, se le incorpora un mecanismo electrónico, accionado exteriormente mediante un teclado, que tiene por misión la de indicar a la máquina el número de monedas que debe entregar, operación que se logra al emitir unos impulsos que obligan a actuar al motor de accionamiento del pagador, obligándole a recorrer un camino igual al número de monedas que se debe entregar al jugador.

El mecanismo electrónico de accionamiento puede sofisticarse hasta permitir realizar muchas otras operaciones, entre las cuales puede citarse la de calcular la cantidad de monedas que se hallan en el pagador en cada momento o, incluso, entregar una parte proporcional de las mismas que será precisamente el coste del alquiler de esta máquina cuando se proceda a recoger la recaudación.

Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un dispositivo expendedor de monedas, según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

La única figura que aparece en los mismos presenta una vista en alzado parcialmente seccionada, del dispositivo expendedor de monedas reivindicado.

5. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el dispositivo reivindicado consiste en un pagador rotativo -1-, que no se reivindica expresamente en la presente invención, unido a una base -2- y provisto de un microrruptor -3- situado en posición amovible, de forma que permita únicamente la salida de monedas de un solo tamaño, aunque en el caso de que se desee variar el tamaño de las mismas, bastará con mover ligeramente la posición del microrruptor de forma que facilite la salida de otras del nuevo tamaño, siendo universal por tanto la utilización del citado dispositivo expendedor.

10. Unida a la boca del pagador rotativo, se encuentra una tolva -4-, en cuyo interior se encuentra un mecanismo de muelle constituido por una chapa metálica y un muelle -5-, que frenará la caída de monedas, hallándose unida a esta tolva a través de un tubo -6-, otra tolva -7- consistente en una caja -8- de fondo inclinado hacia el orificio de salida y cerrada por una tapa -9-, a través de las cuales se introducirán las monedas, hallándose la citada tolva -7- apoyada sobre unos pilares -10- fijados en sus extremos, mientras que el conjunto del dispositivo expendedor, actúa gracias a un motor eléctrico -11- gobernable exteriormente mediante un pequeño mecanismo electrónico -12- provisto de un teclado de accionamiento -13-.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique

la esencia del dispositivo expendedor de monedas descrito,
será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por
Modelo de Utilidad:

5. 1.- Dispositivo expendedor de monedas, caracteri-
zado por hallarse constituido por un pagador rotativo fijado a una base plana y del que emerge una tolva de contención de moneda, hallándose unida a ésta un tubo vertical que la relaciona con otra tolva constituida por una caja rectangular con el fondo troncocónico invertido hacia el tubo descrito y cerrada superiormente, sujeta a la base mediante cuatro pilares fijados en sus extremos, hallándose el conjunto comandado mediante un mecanismo electrónico que actúa sobre el motor del pagador, accionable exteriormente mediante un teclado.

15. 2.- Dispositivo expendedor de monedas, según la reivindicación primera, caracterizado porque el pagador posee un microrruptor situado en posición amovible, de forma que mediante su funcionamiento permite únicamente el paso de un tipo de monedas, pudiéndose cambiar el tipo de monedas a expender, sin más que variar ligeramente la posición del mencionado microrruptor.

20. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es

3.- "DISPOSITIVO EXPENDEDOR DE MONEDAS".

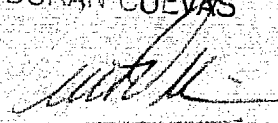
25. Consta la presente memoria de siete hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

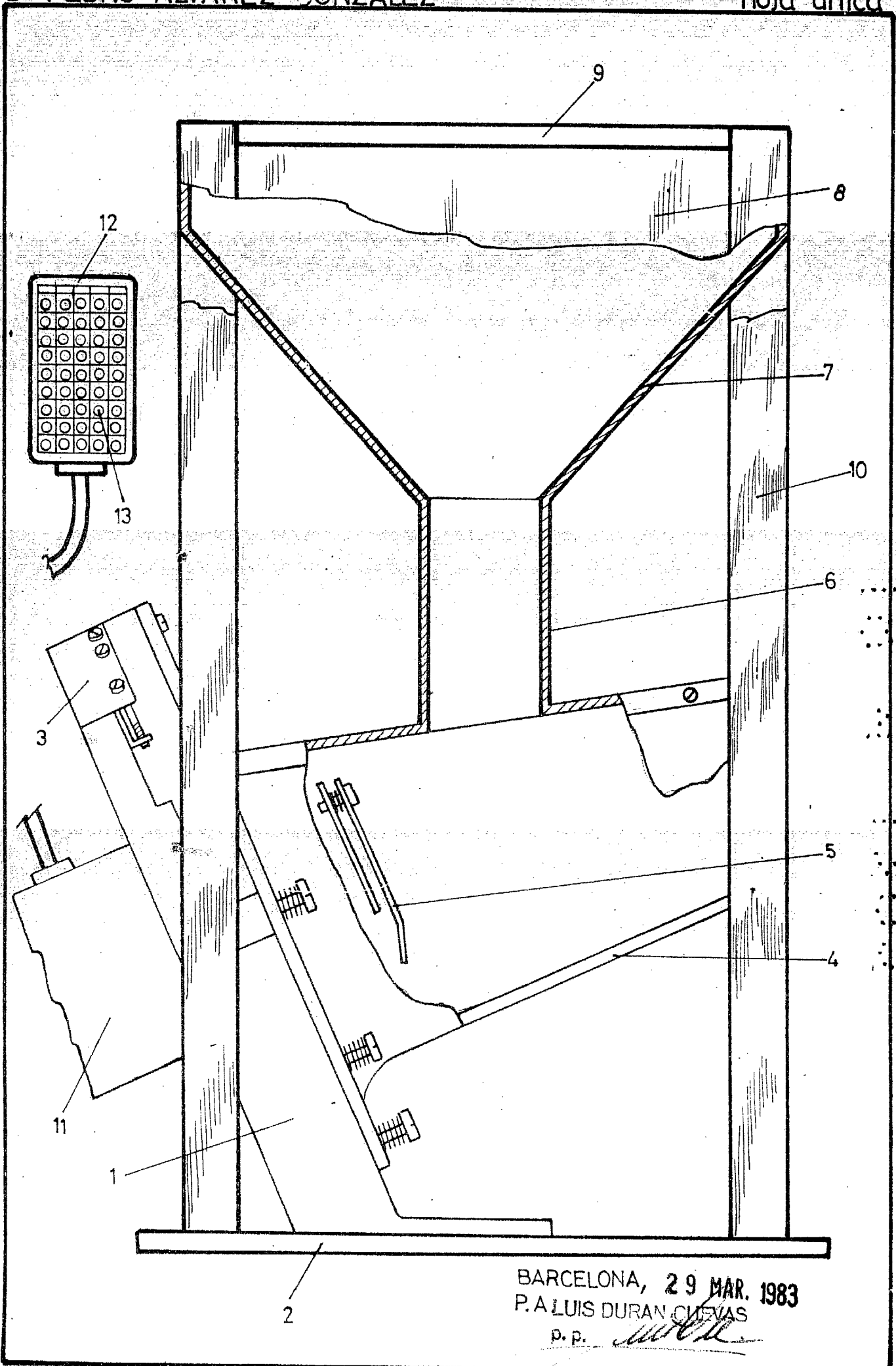
la misma.

Barcelona, 29 MAR 1983

P.A. de D. Pedro Alvarez González,

LUIS DURAN CUEVAS
p. p.





BARCELONA, 29 MAR. 1983
P. A. LUIS DURAN CUEVAS
p.p. *[Signature]*